



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **553/00**

SALTA, **01 NOV 2000**
EXPEDIENTE N° 12.073/98

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al proyecto de creación de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología ; y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la Resolución CS N° 113/00, la Sra. Decana propone crear una Comisión ad-hoc, para que analice y emita informe acerca de la posibilidad de implementación de la mencionada carrera.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Crear una Comisión Ad-Hoc que tendrá a su cargo el análisis del proyecto de creación de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología y emitir informe acerca del mismo, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Lic. María Elsa del Valle ARE
Lic. Catalina ONAGA
Lic. Mirella PERALTA de PEREZ
Lic. Silvia A.SANCHEZ

ARTICULO 2º. Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO